



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.237.1

**MAT.: AUTORIZA CONTRATACION,
LUIS GUILLERMO GARRIDO RIQUELME.**

LAJA, 14 SET. 2015

VISTOS:

- 1.- Memo N° 128 de fecha 10/09/2015, que solicita la contratación de don Luis Guillermo Garrido Riquelme, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 7.338 de fecha 18.11.2014, que aprueba Plan Anual para el año 2015, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la contratación de don LUIS GUILLERMO GARRIDO RIQUELME, RUT N° , con una jornada de 44 horas, para cumplir funciones de auxiliar de servicio, diurno y nocturno, en el Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 14 de septiembre al 17 de noviembre de 2015.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de la remuneración correspondiente a la Categoría F Nivel 15 de la Carrera Funcionaria, con imputación al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



diuch
LORENA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional del Bío Bío
- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)